



Candados de 10 años a quienes sean electos consejeros del INE, propone Morena

Los interesados no podrán haber sido candidatos por ningún partido político en el tiempo establecido de anticipación a su elección como consejeros.



En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el diputado Miguel Torruco presentó iniciativa para establecer candados a quienes aspiren a ser consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento publicado en la Gaceta Parlamentaria señala que se impondrán condiciones a quienes sean electos consejeros electorales.

Los interesados no podrán haber sido candidatos por ningún partido político con 10 años de anticipación a su elección como consejeros.

Una vez terminado el periodo de nueve años, en caso de que se integren al organismo electoral, tampoco podrán ser propuestos a ningún puesto de elección popular por ninguna fuerza política, durante los siguientes 10 años.

El legislador afirmó que esa propuesta no contraviene lo establecido por la Suprema Corte, en el sentido de anular la prohibición a los altos funcionarios federales de trabajar en empresas privadas durante los 10 años siguientes a su encargo en el sector público.

“De aprobarse la presente iniciativa, se busca evitar posibles conflictos de interés y originar un actuar apegado al marco normativo y a los más altos principios de ética en beneficio del actual del Instituto Nacional Electoral”.

El legislador promovente agregó que posteriormente, presentarán una reforma al artículo 41 de la Constitución, con respecto a los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a integrarse al INE.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/candados-de-10-anos-a-quienes-sean-electos-consejeros-del-ine-propone-morena/>